



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Sudán

Resumen

Este informe ha sido preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y se presenta al Consejo como segundo informe sobre la situación de los niños y los conflictos armados en el Sudán. Abarca el período comprendido entre el 16 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y sigue a mi primer informe (S/2006/662) y las ulteriores conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/5).

El informe pone de relieve que se siguen vulnerando gravemente los derechos de los niños en el Sudán, y las infracciones que incluyen su reclutamiento y utilización por fuerzas y grupos armados y violaciones y casos de violencia sexual, especialmente en Darfur. Dado que hay más de 30 grupos armados en actividad en el territorio sudanés y que periódicamente hay cambios en las alianzas entre ellos o divisiones, es muy difícil hacer una relación definitiva de las partes y de las infracciones. A ello se suman el mantenimiento de limitaciones de acceso y el alto número de ataques contra personal y artículos de asistencia humanitaria. Sin embargo, mediante una vigilancia y comunicación mejores y más sistemáticas, se está empezando a contar con información más fidedigna y oportuna sobre las transgresiones y quienes las perpetran.

En el informe se destaca el diálogo que se mantiene con las partes en el conflicto para elaborar planes de acción dirigidos a hacer frente a las transgresiones y se describen someramente programas que llevan a cabo las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales asociadas. El informe también reconoce las importantes iniciativas emprendidas por las autoridades nacionales, incluida la reforma de la legislación para proteger a los niños. En todo caso, es necesario que las autoridades nacionales hagan mucho más para que los compromisos se cumplan en la práctica.



I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, abarca el período comprendido entre el 16 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y sigue a mi primer informe sobre la situación de los niños en el Sudán (S/2006/662) y las posteriores conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/5, anexo). En el informe se identifica a las partes en el conflicto que reclutan y utilizan a niños y cometen otras transgresiones de los derechos del niño en todos los escenarios de conflicto armado en el país. Se describe también el diálogo que se mantiene con las partes en el conflicto para elaborar planes de acción encaminados a hacer frente a las transgresiones y se ponen de relieve los elementos de programas dirigidos a proteger a los niños.

II. Acontecimientos políticos y militares en el Sudán

A. Acontecimientos políticos

2. En el período que abarca el presente informe se siguieron registrando algunos avances en cuanto a la aplicación del Acuerdo General de Paz, firmado en enero de 2005, en el Sudán meridional y las tres zonas (Abyei, el estado del Nilo Azul y las montañas de Nuba del Kordofan meridional). Es importante que el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés haya liberado niños reclutados o utilizados durante el conflicto, pero sigue siendo necesario lograr el compromiso de otros grupos armados afiliados a las Fuerzas Armadas del Sudán y vigilar a este grupo y a las Fuerzas de Defensa Popular a fin de asegurar que se cumpla el Acuerdo General de Paz y otras obligaciones internacionales.

3. El establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en Darfur ha sido objeto de un constante debate desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1706 (2006), en la que instaba a reemplazar por fuerzas de las Naciones Unidas al personal de mantenimiento de la paz de la Unión Africana en esa región. Se avanzó poco en el diálogo político hasta que, en junio de 2007, el Gobierno del Sudán aceptó las propuestas presentadas conjuntamente por la Unión Africana y las Naciones Unidas de establecer una operación híbrida en Darfur. En la resolución 1769 (2007) se estableció una operación híbrida de mantenimiento de la paz y, entre otras cosas se pidió que se velara por que la protección de los niños se tuviera en cuenta al aplicar el Acuerdo de Paz de Darfur y que se vigilara constantemente las violaciones graves cometidas contra los niños, se informara al respecto y se dialogara con las partes en el conflicto con miras a preparar planes de acción para protegerlos.

4. Entretanto, no ha habido avances significativos en la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur firmado en mayo de 2006, más allá del establecimiento de la Autoridad Regional de Transición en Darfur. A través de esta institución, se hicieron algunos intentos por lograr que las partes se comprometieran concretamente a ocuparse de las cuestiones relacionadas con los niños y aplicar las disposiciones al respecto. Los intentos de abrir el espacio político a las partes que no habían firmado el Acuerdo de Paz de Darfur se vieron empañados por la intensificación de las operaciones militares, numerosas infracciones de las disposiciones de cesación del

fuego, fricciones dentro de los grupos armados y fragmentación de esos grupos. Sin embargo, hacia fines del período que abarca el presente informe hubo señales positivas de que se intentaba que las partes firmantes del Acuerdo y las que no lo eran se comprometieran a reabrir las negociaciones. Dada la multiplicidad de actores armados en Darfur, es muy difícil identificar claramente a quienes perpetran infracciones de los derechos del niño. Darfur fue también el tema del período extraordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, tras el cual se elaboró un plan de acción relativo a la situación de los derechos humanos en Darfur, que incluye disposiciones relativas a los niños y los conflictos armados.

5. Después de 12 años de enfrentamientos armados, el 14 de octubre de 2006 el grupo armado Frente Oriental y el Gobierno de Unidad Nacional firmaron en Asmara el Acuerdo de Paz del Sudán Oriental. Este Acuerdo incluye pocas disposiciones relativas a los niños y se centra especialmente en cuestiones esenciales de seguridad y cuestiones relativas a las relaciones de poder. En todo caso, contiene referencias a la educación, la salud, la liberación de niños, el regreso y la reintegración que las entidades humanitarias sobre el terreno han podido utilizar como punto de partida para un diálogo sobre la situación de los niños. La marcha en la aplicación del Acuerdo ha sido lenta y los trabajadores humanitarios han encontrado dificultades para acceder a la zona. Sin embargo, autoridades de gobierno y líderes de diferentes grupos étnicos han destacado la importancia del Acuerdo como punto de partida para mejorar los programas en el Sudán oriental, especialmente los relativos a los niños. Los tres estados orientales (Gedarif, Kassala y Mar Rojo) están entre las regiones más subdesarrolladas del norte del país. No se ha prestado suficiente atención a la región oriental, ya que la financiación internacional para actividades humanitarias y de desarrollo para la zona ha sido muy escasa y la mayoría de las intervenciones se ha limitado a proyectos de emergencia en pequeña escala y a corto plazo.

6. El Gobierno del Sudán Meridional invitó al Ejército de Resistencia del Señor de Uganda septentrional, que ha operado en el Sudán meridional desde 1994, y al Gobierno de Uganda a participar en conversaciones de paz que se iniciaron el 14 de julio de 2006 y el 26 de agosto de 2006 se firmó un acuerdo de cesación de las hostilidades. Aunque soldados del Ejército de Resistencia del Señor han empezado a concentrarse a mediados de septiembre de 2006 en las zonas acordadas, el acuerdo aún no se ha llevado a la práctica. En una adición del Acuerdo firmada el 1º de noviembre de 2006 se extendió el plazo para que las fuerzas del Ejército de Resistencia del Señor se reunieran en las zonas de concentración designadas. Sin embargo, hacia fines de 2006 este grupo se negó a aceptar que el Gobierno del Sudán Meridional siguiera actuando como mediador en las conversaciones de paz. El 14 de abril de 2007, el Ejército de Resistencia del Señor renovó su acuerdo de cesación de las hostilidades con el Gobierno de Uganda y el 26 de abril de 2007 se reiniciaron las conversaciones de paz en Juba (Sudán), con la participación del Enviado Especial, el Presidente de Mozambique, Joaquim Alberto Chissano.

B. Acontecimientos militares

7. Dos años y medio después de la firma del Acuerdo General de Paz, la aplicación de las disposiciones relativas a la seguridad contenidas en él sigue atrasada. La demora en el redesplicue de tropas es muy preocupante y ha generado tensiones entre las partes en algunas partes del Sudán meridional. El Ejército de

Liberación del Pueblo Sudanés no ha redespiegado aún sus fuerzas del Kordofan meridional y el Nilo Azul. Además, las Fuerzas Armadas del Sudán aún cuentan con grandes números de efectivos en el Sudán meridional, especialmente en Malakal (estado del Alto Nilo) y en la zona de Bentiu (estado de Unity), rica en petróleo, aunque el plazo para retirarlas, fijado en el Acuerdo General de Paz, vencía el 9 de julio de 2007. En abril de 2007, las Fuerzas de Defensa de Pibor se alinearon oficialmente con el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y se trasladaron a Juba. Sin embargo, la formación de unidades integradas conjuntas por los grupos armados aliados ha sido lenta. La participación de oficiales de las unidades integradas conjuntas en enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Malakal en noviembre de 2006 mostró claramente que las partes en el Acuerdo General de Paz siguen tropezando con dificultades en relación con la alineación efectiva de otros grupos armados y la formación de las unidades integradas conjuntas. Se observaron algunos avances positivos en febrero de 2007, cuando las partes adoptaron una doctrina militar y un código de conducta comunes para guiar la acción de las unidades integradas conjuntas.

8. Todas las partes en el conflicto en Darfur realizaron operaciones militares desde el anterior informe del Secretario General (S/2006/662), de agosto de 2006. Decenas de miles de personas fueron desplazadas y cientos de civiles, incluidos niños, perdieron la vida en episodios de violencia ocurridos en el período que abarca el presente informe. Los ataques contra personal humanitario y el secuestro de vehículos alcanzaron niveles sin precedentes en Darfur e incluyeron ataques contra miembros de la Misión de la Unión Africana en el Sudán en los que murieron siete personas. El Gobierno del Sudán realizó bombardeos aéreos contra posiciones de fuerzas que no habían firmado el Acuerdo de Paz y blancos civiles, a pesar de que, en el Protocolo de Seguridad de Abuja de noviembre de 2004, se había comprometido a poner fin a los vuelos militares hostiles en la región. También agravaron la situación el incremento de la presencia militar del Gobierno del Sudán en Darfur, las actividades de las milicias aliadas con el Gobierno del Sudán conocidas como Janjaweed y los choques entre grupos armados favorables al Acuerdo de Paz de Darfur y grupos contrarios a él que causaron la muerte o mutilación de niños y nuevos desplazamientos. No se ha puesto en práctica el plan del Gobierno del Sudán de 24 de junio de 2006 dirigido a desarmar a los llamados Janjaweed. Además, los conflictos tribales y la presencia de grupos armados chadianos que atacan al Gobierno de su país desde Darfur han contribuido a la inseguridad generalizada en esa región.

9. En una reunión celebrada en la Jamahiriya Árabe Libia en febrero de 2007, el Sudán y el Chad acordaron empezar a aplicar el Acuerdo que habían firmado en Trípoli en febrero de 2006 mediante el establecimiento de puestos de observación en la frontera con 500 efectivos chadianos, libios, sudaneses y eritreos. El Acuerdo de Paz de Darfur de mayo de 2006 dispone que estos observadores vigilen y registren a los efectivos chadianos en el Sudán, muchos de los cuales son niños.

III. Transgresiones graves de los derechos del niño

10. En general, la situación de los niños en el Sudán muestra ligeras señales de mejora. Sin embargo, sigue siendo difícil informar de las transgresiones, incluidas las relativas al acceso, especialmente en Darfur. En enero de 2007, la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas indicó que los organismos humanitarios sólo tenían acceso al 64% del territorio del gran Darfur debido a los enfrentamientos. Las dificultades para verificar las transgresiones son un problema fundamental. En el sur, son de naturaleza más intercomunal, generadas por años de conflicto y por el desmoronamiento del Estado de derecho.

11. Habida cuenta de que hay más de 30 grupos armados en actividad en el Sudán y de los periódicos cambios de alianzas entre ellos o divisiones, es muy difícil dar un panorama definitivo y completo de las partes. En aras de la claridad y de la fácil consulta, incluyo en este informe un anexo donde se detallan las partes y las transgresiones hasta fines de junio de 2007.

A. Reclutamiento y utilización de niños

1. Sudán meridional y las tres zonas

12. En el período abarcado por el informe anterior, se mencionaba que las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés utilizaban niños en sus fuerzas. Algunos de los altos mandos conocen los derechos del niño y son conscientes de ellos, pero, al parecer, muchos oficiales subalternos de ambas fuerzas los ignoran o hacen caso omiso de ellos. En el período que abarca el presente informe, las Naciones Unidas no recibieron informes verificables de que las Fuerzas Armadas del Sudán o el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés hubieran reclutado a niños. Ambas fuerzas declararon que sus normas y procedimientos prohíben el reclutamiento de niños, pero que no podían evitar por completo que se sumaran niños a grupos armados aliados con las fuerzas que estaban bajo sus respectivos mandos. Además, no permitieron el acceso directo y sin trabas de las Naciones Unidas a las barracas militares para realizar una verificación imparcial, a pesar de que ambas se habían comprometido a ello con mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados en la visita al Sudán que realizó en febrero de 2007. Tampoco se ha avanzado mucho en relación con la liberación oportuna y los programas de reintegración para niños.

13. Las Fuerzas de Defensa de Pibor (anteriormente aliadas a las Fuerzas Armadas del Sudán) fueron responsables del reclutamiento y la utilización de al menos 78 niños, el más joven de los cuales tenía 6 años de edad. La Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) identificó y registró a los niños en noviembre de 2006 y los datos fueron enviados a la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional. En abril de 2007, las Fuerzas de Defensa de Pibor cambiaron de bando y se integraron oficialmente al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés. El paradero de los niños reclutados por las Fuerzas de Defensa de Pibor sigue siendo desconocido y la Comisión no pudo dar cuentas de ellos después de que las tropas se retiraron de Pibor.

14. En el período que abarca el presente informe, las Naciones Unidas confirmaron que había niños en las fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y en las tres zonas. El más joven de ellos tenía 9 años de edad y el promedio era de 16 años. Se informó de la presencia de 47 niños en las barracas Kilo 7 en Bentiu (estado de Unity) en julio de 2006. En razón del deseo de ofrecer ventajas políticas, la utilización de tácticas dilatorias y otras dificultades, los niños no fueron liberados hasta julio de 2007. En este período, 23 niños abandonaron voluntariamente las barracas y volvieron a sus hogares por sus propios medios.

Los 24 niños restantes fueron liberados y reunidos con sus familias mediante un esfuerzo conjunto de las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional y del Sudán Septentrional, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las Naciones Unidas.

15. Al parecer, oficiales subalternos del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés habían convencido a niños a sumarse al desplazamiento del Sudán oriental a Kilo 7 mediante promesas de que recibirían educación en el Sudán meridional. Tuvo lugar un episodio similar, con resultados más positivos, en Alto Nilo en noviembre de 2006, donde oficiales del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés retiraron de una escuela a 37 niños y los llevaron a las barracas. El comandante de la unidad intercedió en favor de ellos y los niños fueron liberados en menos de 24 horas.

16. Se denunció que fuerzas asociadas a las Fuerzas Armadas del Sudán del General de División Gabriel Tang Ginye habían reclutado a unos 70 niños, incluidos niños de la calle, durante las hostilidades que tuvieron lugar en Malakal a fines de noviembre de 2006. No se pudo confirmar el número exacto de niños.

2. Reclutamiento y utilización de niños en Darfur

17. Aunque una vigilancia mejor y más sistemática ha arrojado mejor información sobre transgresiones perpetradas por los grupos, la inseguridad y las limitaciones de acceso obstaron para que se verificaran diversas denuncias. En comparación con mi informe anterior (S/2006/662), en el período que abarca el presente ha crecido la lista de partes que reclutan o utilizan niños. Sin embargo, ello no significa necesariamente que haya aumentado el número total de niños reclutados y utilizados. En mi primer informe se decía que fuerzas de la oposición chadiana, milicias aliadas al Gobierno del Sudán (Janjaweed) y el Ejército de Liberación del Sudán (Minni Minawi) eran responsables del reclutamiento y la utilización de niños. En este período, hubo informes fidedignos de que las fuerzas y los grupos armados siguientes reclutan y utilizan a niños en Darfur: las Fuerzas Armadas del Sudán, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (facción de la paz), el Ejército de Liberación del Sudán (Minni Minawi), el Ejército de Liberación del Sudán (Abu Gasim), el Ejército de Liberación del Sudán (facción de la paz), el Ejército de Liberación del Sudán (Abdul Wahid), las Fuerzas de Defensa Popular, las fuerzas rebeldes chadianas, las milicias aliadas al Gobierno del Sudán (Janjaweed) y la Policía de Reserva Central

18. La fragmentación de los grupos armados en Darfur afectó a los niños asociados a ellos. Siete niños de 14 a 16 años reclutados por el Ejército de Liberación del Sudán antes de que se dividiera en varias facciones fueron retenidos en centros de detención militares del Ejército de Liberación del Sudán (Abdul Shafi) entre agosto y diciembre de 2006, aparentemente por pertenecer al grupo étnico zaghawa mientras que la facción que los retenía era predominantemente fur. Fueron liberados en diciembre de 2006 tras negociaciones entre las Naciones Unidas y el Ejército de Liberación del Sudán (Abdul Shafi).

19. Algunos de los niños entrevistados por observadores de las Naciones Unidas declararon que habían estado combatiendo en Jebel Mara oriental (Darfur Meridional) durante los tres últimos años. En noviembre de 2006 había informes confirmados de que el Ejército de Liberación del Sudán (Abu Gasim) reclutaba y utilizaba a niños. En abril de 2007, niños armados, algunos de los cuales, al parecer,

no pasaban de los 12 años y vestían uniforme fueron identificados como parte del Ejército y Movimiento de Liberación del Sudán (Minawi) en Khazan Tunjur en Al-Fasher sudoccidental (Darfur Septentrional). En mayo de 2007, 13 niños confirmaron a observadores sobre el terreno de la UNMIS que el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (facción de la paz) los estaba reclutando y utilizando como combatientes.

20. Aunque las Fuerzas Armadas del Sudán no reconocen que reclutan y utilizan a niños, observadores sobre el terreno de las Naciones Unidas y la Misión de la Unión Africana en el Sudán confirmaron la presencia de niños asociados con las Fuerzas Armadas del Sudán y milicias aliadas a ellas. En abril de 2007, se identificó a niños armados supuestamente asociados con las milicias aliadas al Gobierno en la zona de Kutum. En mayo de 2007 se registraron dos incidentes independientes que indicaban que había niños en las fuerzas del Gobierno. En una visita a una de las comisarías de policía de Darfur realizada en mayo de 2007, la Misión de la Unión Africana en el Sudán encontró a un joven de 17 años de edad detenido porque había disparado contra un civil, hiriéndolo sin justificación. También se confirmó la presencia de niños, algunos de los cuales no pasaban de los 15 años, con pistolas y algunos de los cuales vestían el uniforme de las milicias de las Fuerzas de Defensa Popular, que ese grupo reclutaba y utilizaba en Mukjar, en Darfur Occidental.

B. Muerte de niños

1. Sudán meridional y las tres zonas

21. En el período que abarca el presente informe se confirmó que el conflicto había causado, directa o indirectamente, la muerte de ocho niños, algunas de los cuales se atribuyeron a los enfrentamientos entre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las milicias locales conocidas como Ejército Blanco ocurridos en el estado de Jonglei en agosto y septiembre de 2006. Además, se informó de la muerte de al menos 150 personas, incluidos civiles, tras los enfrentamientos ocurridos en Malakal (estado de Alto Nilo) en noviembre de 2006 entre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas Armadas del Sudán. Se desconoce el número exacto de niños muertos en estos combates. Las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, que infringieron claramente el acuerdo de cesación del fuego, son los responsables de esas muertes. En el primer semestre de 2007, unas 31 personas, en su mayoría niños, perdieron la vida a causa de artefactos explosivos no detonados. Ahora bien, estos son únicamente los casos denunciados a través de la Oficina de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, pero en el período que abarca el presente informe ha habido muchos más incidentes.

2. Muerte de niños en Darfur

22. Si bien se confirmó la muerte de 62 niños en Darfur en el período que abarca el presente informe, las Naciones Unidas recibieron otros informes relativos a la muerte de otros 110 niños que no se pudieron verificar. Los bombardeos aéreos del Gobierno del Sudán causaron la muerte de niños; por ejemplo, dos niños de 4 y 15 años de edad murieron en mayo de 2007 como resultado de bombas arrojadas por el Gobierno del Sudán sobre aldeas en Darfur Septentrional. En una serie de incidentes ocurridos a fines de agosto de 2006 en la zona de Buram en Darfur

Meridional, se confirmó la muerte de al menos 11 niños cuando una milicia del grupo étnico local habaniya, descrita como Janjaweed, atacó unas 50 aldeas y mató a niños arrojándolos a casas en llamas. Además, en el primer semestre de 2007 únicamente, 16 personas murieron a causa de artefactos explosivos no detonados, la mayoría de las cuales eran niños que cuidaban a animales que pastaban, que jugaban o que trabajaban en los campos.

23. En el caso de ataques en diversas partes de Darfur se siguió causando la muerte de civiles, niños entre ellos, en razón de las limitaciones de acceso se desconoce el total de niños víctimas. Sigue siendo muy difícil identificar a los autores.

C. Violaciones y violencia sexual grave

1. Sudán meridional y las tres zonas

24. En el período que abarca el presente informe hubo seis casos confirmados de violaciones atribuidas a miembros de fuerzas o grupos armados. Por ejemplo, en marzo de 2007 se denunció que una niña de 7 años de edad había sido violada por un soldado del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el estado de Unity; el soldado está detenido en la espera de comparecer ante un tribunal. Sin embargo, rara vez se investigan las denuncias de violaciones perpetradas por miembros de ese Ejército o se enjuicia a sus responsables.

2. Violaciones y violencia sexual grave en Darfur

25. En Darfur, las violaciones son una práctica extendida y utilizada como arma de guerra. Es evidente que el problema va mucho más allá de los pocos casos que se han confirmado. En general, los perpetradores son hombres armados, muchas veces de uniforme, que atacan a mujeres desplazadas o a mujeres y niñas que viven en aldeas y se dirigen a sus actividades de subsistencia o vienen de ellas. En muchos casos, las víctimas identificaron a los perpetradores como miembros de las Fuerzas Armadas del Sudán, la Policía de Reserva Central o Janjaweed. Hombres armados no identificados habían cometido violaciones en varios incidentes más. Cada vez más, la tendencia en Darfur parece ser a violar a niñas más jóvenes. También hubo cinco varones entre las 62 víctimas de violaciones confirmadas durante el año.

26. El 15 de abril de 2007, dos soldados armados vestidos en uniformes verde caqui abordaron a dos niñas, de 10 y 12 años de edad, de Darfur Septentrional que volvían a su hogar después de trabajar en una granja. Un soldado tiró al suelo a la niña de 12 años y la violó mientras el otro golpeaba a la de 10 años. Al ver que se acercaba un grupo de desplazados internos, los dos soldados huyeron rápidamente hacia el sur en dirección al campamento militar cercano de las Fuerzas Armadas del Sudán en Um Dereisa. El 15 de octubre de 2006 dos soldados del Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) violaron, atacaron y golpearon brutalmente a una niña de 12 años de edad en Taradona, Darfur Septentrional. La acusación fue confirmada y atribuida al Ejército de Liberación del Sudán (Minawi). En septiembre de 2006, se confirmó que cuatro soldados de las Fuerzas Armadas del Sudán habían violado a una joven de 16 años en Jebel Marra oriental, en presencia de su hijo de seis meses de edad, producto de otra violación. Estos casos reflejan las atrocidades a que las niñas se ven sometidas a diario, muchas de las cuales ocurren cuando buscan agua, recogen leña o realizan otras tareas domésticas de este tipo.

27. En Darfur, muy rara vez se investiga y enjuicia a los responsables de delitos de violación. Muchos casos no son denunciados debido al estigma de que es objeto la sobreviviente. El sistema de justicia en Darfur es muy débil. En el período que abarca el informe, se registraron tres casos en que participaron dos oficiales de la Policía de Reserva Central y un soldado de las Fuerzas Armadas del Sudán, que fueron procesados por la supuesta violación de niños, algunos de los cuales no pasaban de los 13 años de edad.

D. Secuestro de niños

1. Sudán meridional y las tres zonas

28. En el período que abarca el presente informe se denunciaron 10 casos de secuestro y dos niños dinka fueron devueltos a sus hogares tras la intervención de los gobernadores de los estados. La mayoría de estos secuestros ocurrieron en el curso de robos de ganado y de conflictos entre comunidades. Hubo denuncias de que otros 40 niños, por lo menos, habían sido secuestrados, pero no fueron confirmadas. Muchos de estos últimos secuestros habían sido perpetrados por hombres armados de la tribu murle en el estado de Jonglei y, según las denuncias, también habían tenido lugar en el curso de operaciones de robo de ganado. Se han computado también casos de secuestro al Ejército de Resistencia del Señor. El 28 de marzo de 2007, hombres armados supuestamente pertenecientes al Ejército de Resistencia del Señor atacaron una aldea cerca de Maridi, en Ecuatoria occidental. Seis niñas de entre 12 y 17 años de edad fueron secuestradas. Su paradero sigue siendo desconocido.

2. Secuestros en Darfur

29. Hubo 26 secuestros confirmados y, en un caso, cuatro civiles fueron acusados en Kass (Darfur Meridional). Tras ser sobreseídos de los secuestros, fueron declarados culpables de los cargos de trabajo forzado y condenados a indemnizar los salarios impagos. El 19 de marzo de 2007, 10 hombres armados que supuestamente formaban parte del Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) secuestraron a un muchacho de 15 años de edad cerca de la zona de Kabkabiya, el cual logró escapar y regresar a su hogar. Hubo más de 150 denuncias adicionales de secuestro que no pudieron ser confirmadas.

E. Ataques contra escuelas u hospitales

1. Sudán meridional y las tres zonas

30. Hay informes persistentes en el sentido de que fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés están ocupando escuelas en varias localidades del Sudán meridional. Un equipo de investigación de la UNMIS confirmó que soldados pertenecientes al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés habían ocupado una escuela en la aldea de Holi, cerca de Torit (Ecuatoria oriental). Las clases tenían que dictarse fuera de la escuela, bajo un árbol. En un incidente más violento, fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés atacaron una escuela en Nasir (Alto Nilo) en octubre de 2006, con el fin de reclutar soldados. Secuestraron a 32 niños y 24 maestros. Tras la sostenida presión que ejercieron padres y maestros sobre el

Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, todos los secuestrados fueron liberados, con excepción de dos niños.

2. Ataques contra escuelas u hospitales en Darfur

31. En el período que abarca el presente informe se confirmaron siete ataques contra escuelas realizados por las Fuerzas Armadas del Sudán y otras milicias armadas y seis más quedan sin confirmar. Una investigación sobre el ataque aéreo realizado por las Fuerzas Armadas del Sudán contra la aldea de Umm Rai en Darfur Septentrional el 21 de abril de 2007 reveló que un helicóptero había disparado nueve cohetes contra la escuela cuando 170 niños asistían a clase en las aulas. Cuatro cohetes cayeron dentro de la escuela, algunos a dos metros de las aulas. Se informó de que cinco cohetes habían caído apenas fuera de la valla de la escuela. Un niño y una niña de entre 12 y 14 años de edad sufrieron heridas superficiales.

32. Son igualmente inquietantes los informes sobre la participación de elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán en el saqueo de centros de salud en Darfur. El 1º de septiembre de 2006, soldados de esas Fuerzas saquearon el centro de salud, la farmacia y el pabellón de huéspedes de una organización no gubernamental ubicada en el norte de Hashaba en Darfur Septentrional, después de que funcionarios de la organización perdieron la vida en el fuego cruzado. En otro episodio, aeronaves Antonov de las Fuerzas Armadas del Sudán bombardearon Bir Maza, en Darfur Septentrional, el 4 de noviembre de 2006, con lo que hicieron imposible una campaña de vacunación contra la poliomielitis prevista para el 8 de noviembre de 2006.

F. Denegación del acceso de la asistencia humanitaria

1. Sudán meridional y las tres zonas

33. Hubo varios incidentes que obstaculizaron la acción humanitaria en el Sudán meridional. Por ejemplo, el 14 de septiembre de 2006, 25 soldados del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés que participaban en la campaña de desarme en curso entraron por la fuerza en el complejo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Rumbek y golpearon y amenazaron a los guardias. El 12 de febrero de 2007, soldados del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés detuvieron un camión del Programa Mundial de Alimentos (PMA) que regresaba de llevar provisiones al hospital ubicado 2 kilómetros al norte de Billing y hostigaron al personal. En general, también se niega el acceso a las zonas que ocupa el Ejército de Liberación del Señor.

2. Denegación del acceso de la asistencia humanitaria en Darfur

34. La inseguridad y falta de orden público que predominan en gran parte de Darfur son graves obstáculos para la acción humanitaria. El 13 de septiembre de 2006, hombres armados secuestraron un camión de un organismo de las Naciones Unidas cargado de suministros cerca de Abdel Shakour, en Darfur Septentrional. El conductor y el camión fueron puestos en libertad dos días después. Las partes en el conflicto no resuelven el problema que entrañan los sistemáticos ataques contra vehículos de organismos que prestan asistencia humanitaria en Darfur y su secuestro. Estos ataques tienen consecuencias considerables para los niños.

3. Denegación del acceso humanitario en el Sudán oriental

35. En el último trimestre del período que abarca el presente informe mejoró el acceso humanitario en los estados del Sudán oriental, incluido Kassala. Esto hizo posible iniciar un diálogo y preparativos para que el UNICEF, en colaboración con la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Septentrional, y el Frente Oriental empezara a ejecutar un programa de desarme, desmovilización y reintegración de niños y otros programas de protección de la infancia. Sin embargo, sigue habiendo casos de denegación del acceso en el Sudán oriental.

IV. Avances en el diálogo y los planes de acción

36. Cuando presenté mi primer informe sobre la situación de los niños en el Sudán (S/2006/662), se mantenía un diálogo con diversas fuerzas y grupos armados, incluidos las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, a través del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y las facciones del Ejército de Liberación del Sudán de Minawi y Wahid en Darfur. Sin embargo, no había planes de acción ni compromisos escritos en vigor. La visita al Sudán del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados realizada en febrero de 2007 impulsó el diálogo y la labor de promoción, y se han logrado avances significativos desde entonces. En junio de 2007, el Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) y el UNICEF firmaron un plan de acción con plazos prefijados para identificar y liberar a niños. En el mismo mes, los comandantes de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés se comprometieron a poner fin al reclutamiento de niños y se elaboró un plan de acción de los comités militares conjuntos de zona para los niños en los estados de Alto Nilo, Jonglei y Unity. Se prevé que el precedente establecido con el compromiso de acatar un plan de acción contraído por la facción del Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) en Darfur impulse a otros grupos armados a hacer lo propio.

A. Sudán meridional, Jartum y las tres zonas

37. En el Sudán meridional, los órganos de cesación del fuego han constituido los principales vehículos para el diálogo con las partes respecto a transgresiones de los derechos del niño y, en particular, el reclutamiento de niños. En el período que abarca el presente informe, los asesores de protección de menores de la UNMIS recurrieron al Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y sus siete comités militares conjuntos de zona subsidiarios para discutir con las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés los abusos cometidos contra niños y los problemas con que se tropezó para liberar a niños de las unidades militares, en particular a los que habían sido incorporados recientemente de otros grupos armados. En algunos casos, el Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego actuó en atención a denuncias de que se había reclutado a niños en el Sudán meridional, por ejemplo, cuando en julio de 2006 se le informó de que el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés reclutaba niños en los alrededores de Gedaref mientras se desplazaba hacia el sur del Sudán. El Comité encargó a los equipos de protección infantil de la UNMIS que investigaran las denuncias y, como resultado, se encontró a 47 niños en las barracas militares de Kilo 7 en Bentiu (estado

de Unity). Los niños fueron liberados y se reunieron con sus familias en mayo de 2007 con asistencia del UNICEF. Además, el diálogo con las partes a través del Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y los comités militares conjuntos de zona permitieron a los equipos de protección infantil de la UNMIS difundir la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad e impartir capacitación sobre la protección de menores a 64 comandantes sobre el terreno del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas Armadas del Sudán. En la última sesión de capacitación, celebrada el 7 de junio de 2007, 60 comandantes de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés se comprometieron a poner fin al reclutamiento de niños y prepararon un plan de acción de los comités militares conjuntos de zona para hacer frente también a los secuestros, las violaciones y los casos de violencia sexual contra niños en los estados de Alto Nilo, Jonglei y Unity.

38. Las Naciones Unidas, con el UNICEF y los equipos de protección infantil de la UNMIS a la vanguardia, mantuvieron un diálogo constante con la comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Septentrional. El UNICEF colabora activamente con las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración para formular normas, crear conciencia y llevar a cabo actividades para la liberación de niños y programas de reintegración. El UNICEF también está adscribiendo personal para contribuir a formar capacidad e instruir a personal de las comisiones y de organizaciones no gubernamentales que trabajan con los niños en el proceso de liberación y reintegración.

39. En febrero de 2007, un equipo militar conjunto dirigido por la UNMIS se reunió con el Comisionado de Pibor y el General Ismail Koni, dirigente murle y líder de las Fuerzas de Defensa de Pibor, en relación con las denuncias de secuestros de niños por milicias murle. Ambos prometieron tomar medidas severas contra quienes secuestraran a niños.

40. El UNICEF también se comunicó con el Ejército de Resistencia del Señor a través de las negociaciones de paz de Juba a fin de establecer programas para niños y mujeres en las zonas de concentración. El Ejército de Resistencia del Señor no liberó niños en el período que abarca el presente informe.

B. Darfur

41. El UNICEF ha dialogado con la facción del Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) sobre la necesidad de poner fin al reclutamiento de niños y liberar a los que forman parte de sus fuerzas. El 11 de junio de 2007, el Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) y el UNICEF firmaron un plan de acción ante el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios interino. Se prevé que el plan beneficiará a unos 1.800 niños que, según se cree, están asociados al Ejército de Liberación del Sudán (Minawi). El UNICEF accedió a prestar servicios a los niños liberados mediante un programa de reintegración basado en la comunidad.

42. El UNICEF y la UNMIS se pusieron también en contacto con otros grupos armados para discutir la liberación de niños que formaban parte de sus fuerzas. Las conversaciones con las facciones del Ejército de Liberación del Sudán de Wahid, Shafi y Libre Albedrío señalan que éstas están dispuestas a colaborar con la comunidad internacional para liberar a los niños que hay en sus filas. Sin embargo, para fines de junio de 2007, estos grupos armados no habían contraído compromisos

concretos de hacerlo. Igualmente, la Misión de la Unión Africana procuró que se cobrara conciencia de cuestiones relativas a los niños a través de la Comisión de Cesación del Fuego del Acuerdo de Paz de Darfur. Sin embargo, esta Comisión aún no ha hecho frente en forma efectiva a las infracciones cometidas por las partes.

V. Cumplimiento de las recomendaciones y programas para hacer frente a las infracciones

43. Más allá del diálogo relativo a los planes de acción, se han logrado avances en diversos aspectos del cumplimiento de las recomendaciones que figuran en mi primer informe (S/2006/662) y las ulteriores conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/5, anexo), incluida la adopción de importantes medidas por autoridades nacionales, que se detallan más a continuación.

44. Mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sra. Radhika Coomaraswamy, visitó el Sudán del 26 de enero al 2 de febrero de 2007, acompañada por la Directora Ejecutiva Adjunta del UNICEF, Sra. Rima Salah. El principal objetivo de la visita era evaluar en persona la situación de los niños afectados por la guerra y discutir las cuestiones correspondientes con las autoridades del Sudán y con diversas partes interesadas sobre la base de mis recomendaciones. Mi Representante Especial subrayó que los niños no tienen lugar en un conflicto e instó a todas las partes a comprometerse a poner fin al reclutamiento de niños y a liberar de inmediato a todos los niños que estuvieran en sus filas. Reconoció los esfuerzos de las autoridades nacionales por establecer normas y estructuras para proteger a los niños y destacó que quedaba mucho por hacer para que esos compromisos se llevaran a la práctica. El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional prometieron a mi Representante Especial lo siguiente:

a) Permitir que el UNICEF y la UNMIS visitaran las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las barracas militares de las fuerzas y grupos armados aliados y permitir que las Naciones Unidas, junto con un órgano gubernamental pertinente como el Consejo Nacional para el Bienestar Infantil, vigilaran y verificaran el cumplimiento;

b) Asignar recursos suficientes para la reintegración en sus comunidades de los niños que formaran parte de fuerzas armadas;

c) Promulgar y aplicar oportunamente legislación nacional para penalizar el reclutamiento de niños soldados;

d) Crear, junto con las Naciones Unidas, un grupo de trabajo sobre la violencia sexual y los abusos contra los niños;

e) Velar por la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria, incluidos el seguimiento y la adopción de medidas en relación con casos recientes de ataques contra personal de las Naciones Unidas en Nyala y los sistemáticos incidentes de robo a mano armada y otros ataques contra personal de asistencia humanitaria.

45. Ha habido algunos avances en cuanto a la liberación y reintegración de niños, aunque el proceso sigue siendo, en general, lento. A pesar del establecimiento de las

comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional y del Sudán Septentrional, que cuentan con dependencias para cuestiones del niño, siguió habiendo gran cantidad de niños en las barracas militares después del 9 de julio de 2006, fecha fijada como plazo. Algunos niños volvieron al ejército debido a la falta de un programa eficaz de reintegración. En el período que abarca el presente informe, cientos de niños fueron liberados del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y unos pocos fueron liberados de otros grupos armados alineados con las Fuerzas Armadas del Sudán. En mayo de 2007, la coordinación eficaz entre las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional y del Sudán Septentrional facilitó la liberación de 25 niños del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Bentiu (Sudán meridional), y su reunión con sus familias en el Sudán septentrional. Ya se están organizando programas de reintegración para estos niños. La Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional tiene planes para la liberación y reintegración de casi 600 niños de las filas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el Sudán meridional y las tres zonas. Al momento de preparación del presente informe, el PNUD y la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Septentrional estaban negociando el regreso y la reunión de excombatientes del Frente Oriental. Se recibieron informes sobre la presencia de niños y el UNICEF y la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Septentrional iniciaron un diálogo sobre la liberación de estos niños, el rastreo de sus familias y la reunión con ellas.

46. En cumplimiento de una recomendación incluida en mi primer informe (S/2006/622) y de compromisos contraídos con mi Representante Especial sobre la prestación de un apoyo adecuado para la reintegración de los niños liberados cuando volvieran a sus comunidades, el UNICEF realizó una evaluación de las actividades de reintegración llevadas a cabo en 2006. En el informe de evaluación se ponía de relieve la necesidad de prestar apoyo para la reintegración a largo plazo de los niños a través de programas basados en la comunidad. También se instaba a adoptar una estrategia que promoviera una mayor integración con otros organismos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para lograr un enfoque más integral de la prestación de apoyo a los niños, las familias y las comunidades.

47. En el período que abarca el presente informe, el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia celebró reuniones de consulta, con el apoyo del UNICEF y la participación de todos los sectores e instituciones relacionados con los niños en contacto con la ley. En este proceso, se iniciaron o adoptaron procedimientos y políticas adecuados a los niños en el estado de Jartum, incluida la creación de una oficina especial de la fiscalía y un tribunal especial de menores, a fin de ocuparse de los casos de los niños delincuentes, víctimas de delitos, incluidos delitos sexuales y basados en el género, y testigos.

48. El 16 de junio de 2007, el UNICEF, en colaboración con el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia, inició una amplia campaña de concienciación sobre la protección infantil como parte de la celebración del Día del Niño Africano en los tres estados de Darfur, el Sudán Oriental, Jartum y las tres zonas, que incluyó mensajes sobre diversas cuestiones relacionadas con la protección de la infancia, entre ellos el reclutamiento de niños y la violencia sexual y basada en el género. La campaña está dirigida a asociados, padres, niños y proveedores de servicios, y tiene por objetivo crear mayor conciencia en la comunidad de la definición de transgresiones graves de los derechos del niño y la respuesta cuando se producen.

La campaña está en curso y seguirá hasta fines de 2008. La primera presentación tendrá lugar en septiembre de 2007 y se referirá al reclutamiento de niños.

49. La UNMIS sigue aplicando mi política de tolerancia cero de los abusos sexuales y la explotación de niños por parte del personal de mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante la investigación rigurosa de las denuncias de este tipo. Por ejemplo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna está investigando denuncias de esa índole contra personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Juba y se adoptarán las medidas adecuadas si fuesen corroboradas.

50. También en el período que abarca el presente informe, el Gobierno de Unidad Nacional estuvo representado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia y la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Septentrional en la conferencia celebrada en París en febrero de 2007 con el título “Liberar al niño de la guerra”. También participaron en la conferencia tres organizaciones no gubernamentales nacionales. El 25 de mayo de 2007, una delegación del Gobierno de Unidad Nacional encabezada por el Ministro de Bienestar Social presentó el informe del Sudán al Comité de los Derechos del Niño en relación con la aplicación del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. La delegación incluía representantes del Gobierno del Sudán Meridional. El informe ponía de relieve las medidas que estaban adoptando las autoridades nacionales. El Comité de los Derechos del Niño felicitó al Sudán por su labor y reconoció que el conflicto en curso y la violencia generalizada no sólo afectaban a gran parte de la población sino que, además, obstaban a la aplicación del Protocolo facultativo. Entre otras cosas, el Comité recomendó que se mejorara la reunión de datos desglosados para todo el país, se ratificara el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, se fortaleciera el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia y se intensificara la colaboración entre el Consejo y las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Además, el Comité recomendó que el Sudán adoptara todas las medidas necesarias para prevenir, prohibir y castigar todo acto o transacción por la cual cualquier persona o grupo de personas entregara a otro a un niño a los fines de reclutarlo para un conflicto armado.

VI. Medidas adoptadas por las autoridades nacionales en respuesta a transgresiones graves

51. Más allá de los ejemplos que ya se han indicado, las autoridades nacionales del Sudán realizaron varias iniciativas importantes a nivel de las instituciones sobre la protección de los niños, entre ellas el examen y la revisión del marco jurídico nacional de protección e iniciativas relativas a la violencia sexual. Sin embargo, cabe destacar que sigue haciendo falta adoptar medidas tangibles de protección de los niños mediante la aplicación de estos compromisos en la práctica.

A. Reformas legislativas

52. El Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia encabeza un comité interministerial sobre la reforma de la legislación relativa a los niños en el que participan el UNICEF y la UNMIS. El Consejo accedió a propiciar con instituciones

competentes del Estado la promulgación de legislación para proteger al niño. El comité ha examinado, enmendado y finalizado un proyecto de ley sobre los derechos del niño que reemplazará la Ley de la infancia de 2004 aplicada en el Sudán septentrional. Se han iniciado procesos similares de reforma de la legislación a nivel estatal en cinco estados. Se esperaba que la Asamblea Nacional debatiera el proyecto de ley sobre las fuerzas armadas del Sudán en octubre de 2006, pero para fines de junio de 2007 aún no lo había recibido. En el proyecto de ley se fija la edad mínima para el reclutamiento en 18 años y se establecen sanciones penales para quienes recluten a menores de 18 años o comentan diversas infracciones del derecho humanitario y de los derechos humanos, incluidos el asesinato, el secuestro y la servidumbre, la violación y los ataques contra escuelas y hospitales. También se está examinando la revisión del Código Penal de 1991 a fin de aclarar la definición de violación y otros delitos sexuales.

53. La Asamblea del Sudán Meridional aprobó en primera lectura en junio de 2007 el proyecto de ley sobre la infancia (2006), que prohíbe el reclutamiento de niños.

B. Estructuras para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y otras cuestiones de protección de la infancia

54. En cumplimiento de las recomendaciones que figuran en mi primer informe en relación con la violencia sexual contra niñas y mujeres en Darfur y la responsabilidad de las autoridades nacionales de tomar medidas al respecto, se han creado comités estatales para hacer frente a la violencia sexual y basada en el género. Por conducto de los comités, representantes de las Naciones Unidas han trabajado para promover el acceso a servicios médicos, justicia para los supervivientes y la formación de capacidad en representantes del Gobierno. Sin embargo, los comités todavía no funcionan eficazmente, principalmente debido a que el Gobierno del Sudán siguió negando que este tipo de violencia fuera un problema importante en Darfur. Asimismo, los dos equipos de trabajo conjuntos sobre la explotación y los abusos sexuales creados en el Sudán septentrional y meridional en febrero de 2007 todavía no funcionan plenamente.

55. En enero de 2007, el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia organizó en Jartum, junto con la UNMIS, el UNICEF y la Misión de la Unión Africana en el Sudán, un seminario de un día de duración sobre el abuso sexual y la explotación de menores. En el seminario hubo muchas presentaciones sobre los sistemas que funcionan actualmente para combatir los abusos y la explotación sexuales. En el mismo mes, el Vicepresidente del Gobierno del Sudán Meridional celebró una reunión pública con la UNMIS y el UNICEF en Juba, donde se estableció una fuerza de tareas similar sobre los abusos y la explotación sexuales y se inauguró una campaña de información pública al respecto.

56. En enero de 2007, se creó en Jartum una dependencia de la policía estatal para la protección del niño y la familia, con el apoyo del UNICEF. La dependencia, que ofrece diversos servicios para los niños, incluida la prestación de asistencia judicial y apoyo psicosocial, ayudó a más de 400 niños víctimas de abusos y violencia sexual y basada en el género en un período de seis meses. El mismo proceso se inició en Darfur Occidental, Ghadarif y Kassala. Es particularmente notable en el período que abarca el presente informe la iniciativa adoptada por la Policía de Darfur Occidental, que organizó un seminario de dos días de duración en que se

discutió un proyecto de plan favorable a la infancia para esta dependencia. El plan será una iniciativa intersectorial con el apoyo de diferentes proveedores de servicios, incluidos asistentes sociales, funcionarios de salud y asistentes de apoyo psicosocial. Además, el Parlamento de Darfur Occidental celebró un seminario de dos días de duración para analizar una ley modelo sobre la protección infantil, que incluye cuestiones pertinentes a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Las iniciativas que anteceden contaron con el apoyo del UNICEF.

57. Hay grupos de trabajo sobre protección del menor en los tres estados de Darfur y en otros nueve estados del Sudán septentrional. Estos grupos coordinaron la acción de la protección del menor a nivel de estado a fin de aprovechar al máximo los efectos de los programas de protección.

58. En el Sudán meridional, el Ministerio de Género, Bienestar Social y Asuntos Religiosos ha establecido grupos de trabajo sobre protección del menor en todos los estados, con el apoyo de diversos departamentos competentes de Gobierno, organizaciones no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas. Las primeras reuniones de los grupos sobre la protección infantil se celebraron en Juba, Malakal y Wau en febrero de 2007 y en ellas se discutieron planes de trabajo, se determinaron ámbitos de interés para la protección del niño en el Sudán meridional y se analizaron deficiencias en los servicios que se prestan a los niños.

C. Compromiso de las autoridades nacionales competentes con el desarme, la desmovilización y la reintegración de niños

59. El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional crearon órganos nacionales de desarme, desmovilización y reintegración. En febrero de 2006 se crearon el Consejo Nacional para la coordinación del desarme, la desmovilización y la reintegración y la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Septentrional; en mayo de 2006 se creó la Comisión de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional. Estas dos comisiones tienen el mandato, establecido en acuerdos de paz, de planificar y ejecutar operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, incluidas la liberación y la reintegración de los niños, con el apoyo de asociados internacionales (órganos de desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas entre ellos el PNUD, la dependencia de desarme, desmovilización y reintegración de la UNMIS y el UNICEF). Sin embargo, las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de niños se ven obstaculizadas por la continuación de los combates en Darfur y la falta de algunos elementos de la infraestructura más básica para que las comunidades puedan absorber e integrar a sus niños.

VII. Recomendaciones

60. Insto a todas las partes que corresponda a que, con carácter prioritario, pongan en práctica las recomendaciones que figuran en mi primer informe sobre la situación de los niños en el Sudán (S/2006/662) y las ulteriores conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados (S/AC.51/2007/5, anexo). Exhorto al Gobierno de Unidad Nacional y al Gobierno del Sudán Meridional a poner fin al reclutamiento y la

utilización de niños en sus fuerzas, de conformidad con las disposiciones del Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que el Sudán ha ratificado. El Gobierno de Unidad Nacional es directamente responsable del reclutamiento de niños y su utilización en las Fuerzas Armadas del Sudán y todas las fuerzas afines y el Gobierno del Sudán Meridional es directamente responsable por el reclutamiento y la utilización de niños en el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés; ambos deben poner fin al reclutamiento y liberar sin demora a todos los niños que se encuentren en sus filas.

61. A este respecto, expreso mi satisfacción por el plan de acción sobre el reclutamiento y la reintegración de los niños acordado por el Ejército de Liberación del Sudán (Minawi) y el UNICEF e insto a los signatarios a aplicar sin demora el acuerdo a fin de facilitar la liberación de niños y su regreso y reintegración en sus familias.

62. Insto a todas las partes en el conflicto en Darfur, hayan firmado o no el Acuerdo de Paz de Darfur, a tomar medidas concretas para cumplir los compromisos contraídos con mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados de poner fin a las infracciones graves de los derechos del niño y al Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional a adoptar medidas concretas para proceder a una verificación independiente, con el apoyo del UNICEF y la UNMIS, a fin de evaluar e identificar a los niños que actualmente forman parte de fuerzas armadas y grupos armados aliados y establecer un sistema habitual de vigilancia y verificación. En este sentido exhorto a todas las partes en el conflicto a dialogar con las Naciones Unidas a fin de formular planes de acción concretos conformes con los Principios de París para liberar y reintegrar a los niños y rectificar otras infracciones graves de los derechos del niño.

63. Encomio la inclusión de disposiciones relativas a la protección del menor en la misión híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Darfur, conforme a lo dispuesto en la resolución 1769 (2007) del Consejo de Seguridad, y solicito de las Naciones Unidas y la Unión Africana que se aseguren de que en la aplicación del Acuerdo de Paz de Darfur se tenga en cuenta la protección de los niños, se sigan vigilando y denunciando las infracciones graves de los derechos del niño y se mantenga el diálogo sobre la protección con las partes en el conflicto con miras a elaborar planes de acción.

64. Me preocupa la lentitud de los avances en los programas de desarme, desmovilización y reintegración en el Sudán meridional, las tres zonas y Darfur, como también en el este del país. Reitero mi llamamiento urgente a las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán Meridional y del Sudán Septentrional a que lleven a cabo sin demora programas de desarme, desmovilización y reintegración de niños centrados especialmente en su liberación y reintegración.

65. Encomio la labor realizada por las instituciones de cesación del fuego con las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el contexto del reclutamiento de niños. Insto al Comité Militar Conjunto de Cesación del Fuego y los comités militares conjuntos de zona a que los niños sigan formando parte de su programa de acción y a facilitar la capacitación sobre protección del menor de observadores militares de las Naciones Unidas y comandantes de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés.

También aliento al personal de mantenimiento de la paz de la Misión de la Unión Africana en el Sudán a seguir dialogando con las partes a través de la Comisión de Cesación del Fuego del Acuerdo de Paz de Darfur a fin de investigar las transgresiones de los derechos del niño.

66. Es motivo de profunda preocupación para mí que persista la violencia sexual contra mujeres y niñas con impunidad en todo el país, especialmente en las zonas de Darfur afectadas por el conflicto. Exhorto encarecidamente al Gobierno de Unidad Nacional a intensificar sus esfuerzos por hacer valer el principio de legalidad, entre otras cosas creando en la policía dependencias de protección de niños y mujeres y capacitando asistentes sociales y personal del poder judicial en todo el país.

67. También me preocupa el incremento de los ataques contra los actores humanitarios y de los secuestros de sus vehículos en Darfur e insto al Gobierno de Unidad Nacional y a todas las partes en conflicto en Darfur a poner fin a estos ataques, cooperar plenamente con la Misión de la Unión Africana en el Sudán, y facilitar la labor de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales locales e internacionales que realizan una labor humanitaria y de protección en Darfur.

68. Reitero mi preocupación por el hecho de que siga habiendo denuncias de secuestros sistemáticos de niños en el Sudán meridional y Darfur e insto al Gobierno y a los grupos armados a actuar sin demora para poner fin a esta práctica.

69. Felicito al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, la Misión de la Unión Africana en el Sudán y a los asociados no gubernamentales para la protección de la infancia por su constante labor para prevenir infracciones graves de los derechos del niño y actuar cuando se producen. Insto a la comunidad internacional a prestar apoyo al UNICEF, las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración y los asociados en la protección del menor con los recursos necesarios para liberar y reintegrar a los niños y a continuar con sus programas de prevención y respuesta a las infracciones graves de los derechos del niño.

70. Observo con agrado la labor que realizan el Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional para instituir reformas legales que incidirán positivamente en la situación de los niños en el Sudán. Sin embargo, me preocupa la lentitud en aprobar el proyecto de ley sobre las fuerzas armadas del Sudán (2006) y el proyecto de ley de derechos del niño (2006). Insto a las autoridades de gobierno y a los parlamentarios a acelerar estos procesos sin demora y poner en vigor esta legislación.

Transgresiones graves cometidas contra niños en conflictos armados por partes identificadas en el informe, julio 2006-junio 2007

<i>Partes en Darfur</i>	<i>Bases^a</i>	<i>Reclutamiento y utilización</i>	<i>Muerte y mutilación</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Violencia sexual grave</i>	<i>Denegación de acceso humanitario</i>	<i>Ataques contra escuelas y hospitales</i>
Partes controladas por el Gobierno del Sudán							
Fuerzas Armadas del Sudán	Fuerzas armadas legales del Gobierno	*	*		*	*	*
Fuerzas de Defensa Popular	Fuerza militar legal, vinculada al agrupamiento del Frente Nacional Islámico, partido mayoritario en el Congreso Nacional						
Fuerzas policiales	Policía legal del Gobierno; incluye la Policía de Reserva Central						
Milicias que apoyan al Gobierno de Darfur, también llamadas Janjaweed	Tribus rizeigat del norte (camel), zaghawa (umm kamalti), saada; pueden estar vinculadas a las Fuerzas de Defensa Popular o las Fuerzas Armadas del Sudán						
Grupos de oposición chadianos	Tribu tama; pueden estar vinculados a las Fuerzas de Defensa Popular o las Fuerzas Armadas del Sudán						
Ex partidos rebeldes que aceptaron el Acuerdo de Paz de Darfur							
Ejército y Movimiento de Liberación del Sudán (Minawi)	Tribu zaghawa	*	*		*		*
Ejército y Movimiento de Liberación del Sudán (Libre Albedrío)	Tribu birgid						
Movimiento por la Justicia y la Igualdad (facción de la paz)	Tribu masalit						
Ejército de Liberación del Sudán (Abu Gasim)	Tribu fur						
Partidos rebeldes que no aceptaron el Acuerdo de Paz de Darfur							
Ejército y Movimiento de Liberación del Sudán (Wahid)	Tribu fur	*		*			
Ejército y Movimiento de Liberación del Sudán (Shafi) (conocido como "Grupo de los 32 comandantes")	Tribu fur						
Grupo de los 19 (G19)	Tribu fur y quizá masalit						

<i>Partes en Darfur</i>	<i>Bases^a</i>	<i>Reclutamiento y utilización</i>	<i>Muerte y mutilación</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Violencia sexual grave</i>	<i>Denegación de acceso humanitario</i>	<i>Ataques contra escuelas y hospitales</i>
Movimiento por la Justicia y la Igualdad	Dirigentes zaghawa; tribu masalit y apoyo político islámico						
Frente de Redención Nacional	Coalición que incluye al Movimiento por la Justicia y la Igualdad, elementos del Grupo de los 19, el Ejército de Liberación del Sudán de Wahid, el Ejército de Liberación del Sudán de Shafi, políticos seculares; vinculado a Eritrea						
Frente no signatario	Coalición que une al Frente de Redención Nacional con grupos del Ejército de Liberación del Sudán						
Milicias tribales a las que el Gobierno del Sudán tal vez proporcione armas pero que actualmente combaten entre sí							
Maaliya, tarjem, habania, fallata, rizeigat (abbala), mahria						*	
<i>Partes en Sudán Meridional</i>	<i>Bases^a</i>	<i>Reclutamiento y utilización</i>	<i>Muerte y mutilación</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Violencia sexual grave</i>	<i>Denegación de acceso humanitario</i>	<i>Ataques contra escuelas y hospitales</i>
Partes controladas por el Gobierno del Sudán							
Fuerzas Armadas del Sudán	Fuerzas armadas legales del Gobierno	*	*		*		
Fuerzas policiales	Policía legal						
Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional, incluidas las fuerzas del General de División Gabriel Tang Ginye	Tribu nuer						
Partes controladas por el Gobierno del Sudán Meridional							
Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés	Fuerzas armadas legales del Gobierno	*			*		
Fuerzas de Defensa de Pibor	Tribu murle						
Partes cuya filiación no es clara o no está consolidada							
Fuerzas de Paz	Tribus kresh, balanda y otras tribus occidentales bahr al-ghazal		*		*		
Tercera brigada de Jamos	Incorporada oficialmente al Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés						

<i>Partes en Sudán Meridional</i>	<i>Bases^a</i>	<i>Reclutamiento y utilización</i>	<i>Muerte y mutilación</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Violencia sexual grave</i>	<i>Denegación de acceso humanitario</i>	<i>Ataques contra escuelas y hospitales</i>
Partes controladas por el Gobierno del Sudán y el Gobierno del Sudán Meridional							
Unidades integradas conjuntas	Fuerzas armadas legales del Gobierno					*	
Grupos de civiles armados vinculados a tribus que participan en combates entre comunidades o enfrentamientos con partes							
Lou nuer (Ejército Blanco), bul nuer, dinka gok, agar, apuk, aguok, kuac, murle			*	*			
<i>Partes en el Sudán oriental</i>	<i>Bases^a</i>	<i>Reclutamiento y utilización</i>	<i>Muerte y mutilación</i>	<i>Secuestro</i>	<i>Violencia sexual grave</i>	<i>Denegación de acceso humanitario</i>	<i>Ataques contra escuelas y hospitales</i>
Partes controladas por el Gobierno del Sudán							
Fuerzas Armadas del Sudán	Fuerzas armadas legales del Gobierno	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Fuerzas de Defensa Popular	Fuerza militar legal, vinculada al agrupamiento del Frente Nacional Islámico, partido mayoritario en el Congreso Nacional						
Grupos rebeldes							
Frente Oriental	Coalición de Leones Libres (tribu rashaida) y Congreso de Beja (tribu beja y base política secular)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^a El término “base” se refiere a la tribu o las tribus de las que el grupo tiende a reclutar a sus miembros. No significa que la totalidad de la tribu o muchos miembros de ella apoyen la acción del grupo.